

Declaración de Calidad del Aire (MP10 – MP2,5)

Condición de la calidad del aire prevista:

LUNES 15/07/2024

ALERTA



AIRE REGIÓN METROPOLITANA

CONDICIÓN METEOROLÓGICA

Hoy, domingo 14 de julio, se observa régimen anticiclónico en superficie y flujo zonal en altura

El PMCA se presentará en nivel **REGULAR** el resto de la jornada.

Para mañana, lunes 15 de julio, se mantendrá régimen anticiclónico frío en superficie y flujo zonal en altura.

El PMCA se presentará en nivel **REGULAR** durante todo el día.

Fuente: Dirección Meteorológica de Chile.

PMCA:	Bajo: Muy buenas condiciones de ventilación
Potencial	Regular / bajo: Buenas condiciones de ventilación
Meteorológico de	Regular: Condiciones de ventilación regulares
Contaminación	Regular / alto: Condiciones de ventilación malas o críticas
Atmosférica	Alto: Condiciones de ventilación malas o críticas con intensificación y persistencia

MEDIDAS



Restricción permanente de lunes a viernes, excepto festivos, a vehículos con Sello Verde y Sin Sello Verde



Prohibición de Uso de Calefactores a Leña, excepto pellets, en toda la RM



Sugerencia Modificación y/o Suspensión clases Educación Física



Intensificar fiscalización

Declaración de Calidad del Aire (MP10 – MP2,5)



AIRE REGIÓN METROPOLITANA

Condición de la calidad del aire prevista:

LUNES 15/07/2024

ALERTA

Restricción Vehicular en la RM

Tipo de vehículo	Sello Verde	Dígitos	Zona de aplicación	Horario	
				Desde	Hasta
 Automóviles, Station Wagons y similares. Motocicletas y similares (*)	Sin Sello	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Interior del AAV	07:30	21:00
	Sin Sello	8-9-0-1			
 Automóviles, Station Wagons y similares (***)	Con Sello	4-5	Provincia de Santiago, San Bernardo y Puente Alto	10:00	16:00
 Motocicletas y similares (****)	-	4-5	Provincia de Santiago, San Bernardo y Puente Alto		
 Buses transporte privado, Buses interurbanos y rurales	Sin Sello	8-9-0-1	Provincia de Santiago, San Bernardo y Puente Alto	10:00	18:00
 Vehículos de transporte de carga (**)	Sin Sello	8-9-0-1	Interior del AAV		
	Con Sello	No aplica	Interior del AAV		

(*): de años anteriores al 2002

(***): Inscritos antes del 01/09/11 en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados. No incluye Taxis.

(**): Incluye camionetas

(****): Inscritos antes del 01/09/10 en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.